

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 31 de mayo de 1983.-

Visto el presente expediente N° 332.828/83 del registro de la Subsecretaría de Administración, por el cual la firma "Villalonga Furlong S.A." adjunta para su pago una factura que asciende a la suma de \$ 203.449.700.-- correspondiente a servicios de transporte de cargas y encomiendas, efectuados en el mes de febrero por la Comisión Coordinadora de Suministros para el Sistema Nacional Electoral, y teniendo en cuenta lo establecido en la Acordada N° 42/81;

SE RESUELVE:

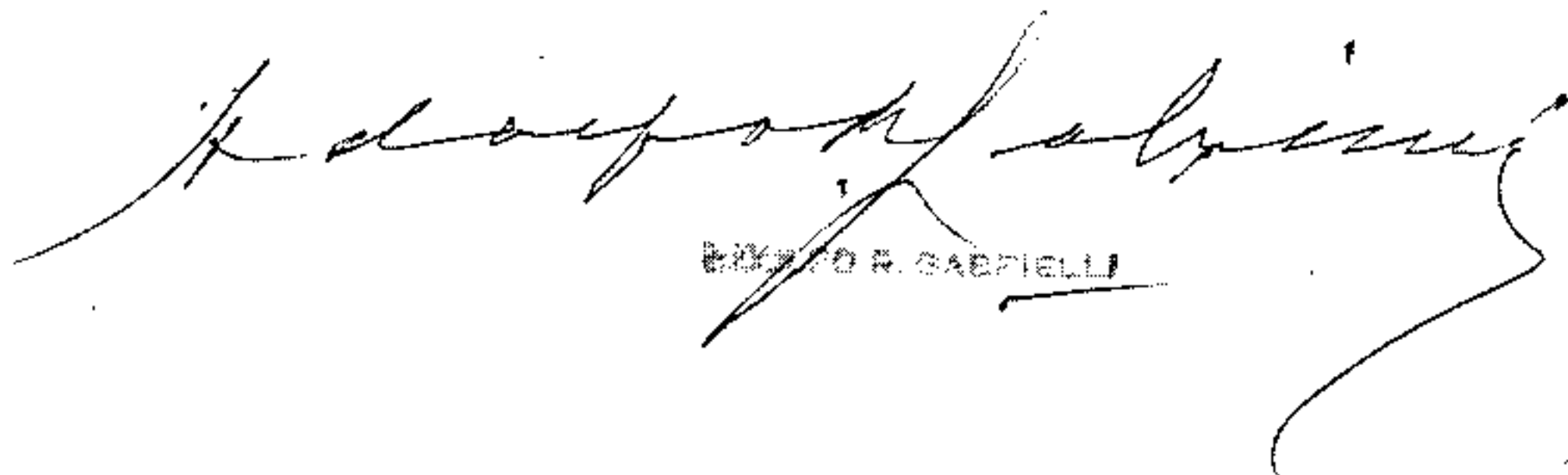
1º) Autorizar a la Subsecretaría de Administración a liquidar a la firma "VILLALONGA FURLONG S.A." la suma de PESOS: DOSCIENTOS TRES MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS (\$ 203.449.700.--), de acuerdo a la factura obrante a fs.13 y en concepto de pago por servicios de transporte de cargas y encomiendas.-

2º) Imputar el presente gasto a la Cuenta "Transporte y Almacenaje" (1-05-002-1-12-1220-227) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1983.-

3º) Regístrese y devuélvanse a la citada Subsecretaría, a sus efectos.-

s.t.

SOC



ROBERTO R. GABRIELLI